

Registrada en ficha.



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 25 de Junio de 1999

Expediente N° 8.240/99

RES. D. Cs.Ex. N° 217/99

VISTO

VISTO:

Unid. El pedido de licencia sin goce de haberes interpuesto por el Lic. Diego Saravia, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva con actual reducción horaria a Simple de esta Unidad Académica, por el período comprendido entre el 19 y el 30 de Julio del año en curso;

VISTO

la sol. Que la misma cuenta con el consentimiento del Departamento de Física, encontrándose reglamentada por el Art. 15° Inc. c) de la Resolución Rectoral N° 343/83;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes al Lic. DIEGO SARAVIA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con reducción de Dedicación horaria a Simple, desde el 19 al 30 de Julio del presente año, en un todo de acuerdo a lo expresado por Art. 15° Inc. c) de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

FAC. CS. EXACTAS
cn

  
 LIC. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
 Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas